



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 8 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-54211-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Informe N° 341/26 D.G.S.D. mediante el cual el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita autorización para gestionar la adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 2 obra autorización del señor Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 187/2026-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 187/2026-525, que tramita la adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 010SAL, UGC SAL010, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000156

/26.

M.S.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Firma]*  
C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

000156

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00187/2026

Pieza Administrativa N° 54211 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 03/07/26 Apertura: 14/7/2026 11:00

Encuadre Legal: LP 1015, 18 L) COMP. ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Descripción:** Adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia

**Comentario:**  
- Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.  
- Garantía de los bienes: El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva de los equipos. Durante dicho período, el proveedor será el único responsable de gestionar y brindar la totalidad de las prestaciones derivadas de la garantía, incluyendo diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes, retiro, traslado, entrega y cualquier otra gestión necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos.

No se aceptará como cumplimiento de la presente obligación la mera derivación del organismo a servicios técnicos, representantes o centros de atención del fabricante. La garantía deberá ser atendida y gestionada integralmente por el proveedor adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Salud durante todo el período de cobertura.

Los costos de mano de obra, repuestos, traslados y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la garantía estarán exclusivamente a cargo del proveedor, sin generar erogación alguna para la Administración.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 202 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD</b>			
>>	Corresponde Cotizar PC marca tipo: Dell, Lenovo, HP. Procesador: Intel Core i5 o similar (6 núcleos o superior, 12 hilos o superior) no versiones Q o minipc. Memoria RAM: 8 GB. Almacenamiento: Disco Sólido (SSD M2) de 256 GB. Sistema operativo win 11 pro. Placa de Red: inalámbrica y Ethernet (LAN 100/1000MB). Teclado y Mouse.	10.00	.....	.....
2	<b>Monitor Led 22". Unidad</b>			
>>	Corresponde Cotizar Monitores de 22" o superior con conexión HDMI marca tipo (Dell, Philips, HP, Lenovo, Samsung).	10.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno  
Director General  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud

000156



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00187/2026

Pieza Administrativa N° 54211 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 03/07/26 Apertura: 14/7/2026 11:00

Encuadre Legal: LP 1015, 18 L) COMP. ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Descripción:** Adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia

**Comentario:** - Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.  
- Garantía de los bienes: El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva de los equipos. Durante dicho período, el proveedor será el único responsable de gestionar y brindar la totalidad de las prestaciones derivadas de la garantía, incluyendo diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes, retiro, traslado, entrega y cualquier otra gestión necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos.

No se aceptará como cumplimiento de la presente obligación la mera derivación del organismo a servicios técnicos, representantes o centros de atención del fabricante. La garantía deberá ser atendida y gestionada integralmente por el proveedor adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Salud durante todo el período de cobertura.

Los costos de mano de obra, repuestos, traslados y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la garantía estarán exclusivamente a cargo del proveedor, sin generar erogación alguna para la Administración.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 202 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI
Forma de Pago:	30 días desde la conformidad de la factura según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 96.
Plazo de Entrega:	30 días desde la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 47°.
Lugar de Entrega:	Dirección General de Salud Digital sita en Alem N° 629, Ushuaia, TDF, CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Recepción de ofertas hasta el día 14/07/26 11:00 hs. (no se requiere sobre cerrado)

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

000156

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00187/2026

Pieza Administrativa N° 54211 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 03/07/26 Apertura: 14/7/2026 11:00

Encuadre Legal: LP 1015, 18 L) COMP. ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Descripción:** Adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia

**Comentario:** - Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.  
- Garantía de los bienes: El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva de los equipos. Durante dicho periodo, el proveedor será el único responsable de gestionar y brindar la totalidad de las prestaciones derivadas de la garantía, incluyendo diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes, retiro, traslado, entrega y cualquier otra gestión necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos.

No se aceptará como cumplimiento de la presente obligación la mera derivación del organismo a servicios técnicos, representantes o centros de atención del fabricante. La garantía deberá ser atendida y gestionada integralmente por el proveedor adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Salud durante todo el período de cobertura.

Los costos de mano de obra, repuestos, traslados y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la garantía estarán exclusivamente a cargo del proveedor, sin generar erogación alguna para la Administración.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 202 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	Calle Av. Alem N° 629 - 2° PISO - Ushuaia - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) O		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Dpto. Compras MS sito en calle Av. L. Alem N° 629 - 3° PISO - Ushuaia - CP 9410.		
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Flete a Cargo:	Del proveedor		

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno  
Director General  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud